OTROSI CONTRATO N° Rco-TH152-07.

CONTRATISTA	María Margarita Castilla Llorente
CONTRATANTE	Fundación Para El Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y Desarrollo - SAHED
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como COMO AUXILIAR AMBIENTAL , en el marco del proyecto BPIN 2021000100152 denominado "Fortalecimiento al proceso de transformación de subproductos agroindustriales para la producción de biofertilizantes en el departamento de Córdoba"
DURACION	22 meses y 27 días
VALOR	Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Trecientos Cincuenta y Cinco Pesos con Cincuenta y Seis Centavos M/c ($44.986.355,56)

Entre los suscritos **FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO – SAHED,** empresa legalmente constituida, identificada con Nit. 900.409.960-8, cuyo domicilio principal es la ciudad de Montería, representada legalmente por Jorge Edwin Cárdenas De La Ossa y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y **MARIA MARGARITA CASTILLA LLORENTE**; mayor de edad, identificada con C.C N° 1.067.957.662, actuando en nombre y representación propia, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente **OTROSI MODIFICATORIO** al contrato de prestación de servicio celebrado el día 4 de octubre de 2022, en lo referente a lo siguiente:

CLÁUSULAS DEL OTROSÍ

PRIMERA: Se modifica la **"*SEGUNDA- DURACIÓN O PLAZO:*** *El presente* ***CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES****, tendrá una duración de 24 meses, comprendidos entre el 4 de octubre de 2022 hasta el 4 de octubre de 2024, pudiéndose renovar, terminar o crear uno nuevo por voluntad de las partes, la cual deberá constar por escrito.*

PARÁGRAFO: *Si finalizado el* ***OBJETO*** *del servicio contratado, el* ***CONTRATANTE*** *necesita un nuevo servicio del* ***CONTRATISTA****, se deberá hacer un nuevo contrato de prestación de servicios profesionales y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *El termino de duración del contrato, estará sujeto al porcentaje que* ***EL CONTRATISTA*** *tenga en su evaluación de desempeño, es decir, en el evento de que* ***EL CONTRATISTA*** *tenga una calificación igual o inferior al 70% en su evaluación de desempeño por 3 periodos continuos o discontinuos,* ***EL CONTRATANTE****, podrá dar por terminado el contrato, sin que medie ningún tipo de pago en favor del* ***CONTRATISTA*****".**

Como consecuencia de la modificación, la cláusula Segunda queda así:

SEGUNDA- DURACIÓN O PLAZO: El presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES,** tendrá una duración de 22 meses y 27 días, comprendidos entre el 4 de octubre de 2022 hasta el 30 de agosto de 2024, pudiéndose renovar, terminar o crear uno nuevo por voluntad de las partes, la cual deberá constar por escrito.

PARÁGRAFO: Si finalizado el **OBJETO** del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo contrato de prestación de servicios profesionales y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El termino de duración del contrato, estará sujeto al porcentaje que **EL CONTRATISTA** tenga en su evaluación de desempeño, es decir, en el evento de que **EL CONTRATISTA** tenga una calificación igual o inferior al 70% en su evaluación de desempeño por 3 periodos continuos o discontinuos, **EL CONTRATANTE,** podrá dar por terminado el contrato, sin que medie ningún tipo de pago en favor del **CONTRATISTA**

SEGUNDA: *Se modifica la "**TERCERA- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**: Para todos los efectos fiscales, legales y administrativos el valor del presente contrato es la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/c ($47.215.999,92),** el cual se realizara en asignaciones mensuales por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/c ($1.967.333,33),** previa la presentación de los requisitos necesarios para la consignación de sus honorarios por sus servicios profesionales, los requisitos para el pago son:*

- *Informe mensual por resultados del **CONTRATISTA** (Todos los Desembolsos).*
- *Formato de evaluación de contratistas. (Todos los Desembolsos).*
- *Cuenta de cobro y/o Factura Electrónica. (Todos los Desembolsos).*
 ** Manifestar si son o no declarantes para efectos de retención y demás asuntos fiscales y tributarios.*
- *Copia del RUT actualizado. (Primer Desembolso).*
- *Copia de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, por el 40% del ingreso base de cotización de **EL CONTRATISTA** (Todos los Desembolsos).*

PARÁGRAFO: *En el evento de que el **EL CONTRATISTA** no presente la anterior para el pago de sus honorarios, dicho pago será retenido hasta el cumplimiento de los requisitos, así mismo se deja claro entre las partes, que, si dicha situación se presenta de manera recurrente, dará la potestad al **CONTRATANTE** de dar por finalizado el presente contrato y solo cancelara las sumas retenidas, siempre y cuando se entregue la documentación exigida para el pago.*

Como consecuencia de la modificación, la cláusula Tercera queda así:

TERCERA- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales, legales y administrativos el valor del presente contrato es la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/c ($44.986.355,56),** el cual se realizara en 22 asignaciones mensuales por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/c ($1.967.333,33),** y un último pago por un valor de **un millón setecientos cinco mil veintidós PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/c ($1.705.022,30),** previa la presentación de los requisitos necesarios para la consignación de sus honorarios por sus servicios profesionales
Los requisitos para el pago son:

- Informe mensual por resultados del **CONTRATISTA** (Todos los Desembolsos).
- Formato de evaluación de contratistas. (Todos los Desembolsos).
- Cuenta de cobro y/o Factura Electrónica. (Todos los Desembolsos).
 ** Manifestar si son o no declarantes para efectos de retención y demás asuntos fiscales y tributarios.*
- Copia del RUT actualizado. (Primer Desembolso).

- Copia de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, por el 40% del ingreso base de cotización de **EL CONTRATISTA** (Todos los Desembolsos).

PARÁGRAFO: En el evento de que el **EL CONTRATISTA** no presente la anterior para el pago de sus honorarios, dicho pago será retenido hasta el cumplimiento de los requisitos, así mismo se deja claro entre las partes, que, si dicha situación se presenta de manera recurrente, dará la potestad al CONTRATANTE de dar por finalizado el presente contrato y solo cancelara las sumas retenidas, siempre y cuando se entregue la documentación exigida para el pago.

Las demás cláusulas del contrato original permanecen iguales y sin modificaciones.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 10 días del mes de junio de 2023.

FUNDACIÓN SAHED
NIT 900.541.075-8
Rep. **Jorge Edwin Cárdenas De La Ossa**
Contratante

MARIA MARGARITA CASTILLA
C.C N°1.067.957.662
Contratista